



Bogotá D.C., 2 de enero de 2019
SDM-SC - 373/2019

Señor(a):
CESAR AUGUSTO ROA SUAREZ
CARRERA 70 C No. 52 - 15
BARRIO NORMANDIA
TEL: 318 384 93 71
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Denegada (X)	No Existe Número
		Rehusado	No Rehusado
		Comate	No Consultado
		Faltó de	Adaptado Ciudad
		Faltó Mayor	
Fecha: 11/01/19	Forma 2		
Nombre: Oscar Romero	Nombre de denunciante		
80.075.631			
CC	CC		
Centro de Ciudad, etc.	Centro de Destino		
Observaciones	Observaciones		
CASA 2 PISO SEÑAL 4.			
AYAS CAFE			
P/ DOZADO			

Asunto: RTA: SDM 372274/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que de conformidad con la resolución 2387 de 2018, por medio de la cual fue revocado el comparendo No. 110010000008816136486 de 07/25/2012, una vez notificado de esta decisión el día 14 de noviembre de 2016, usted contaba con 11 días hábiles contados desde el 15 de noviembre para cancelar el comparendo con el 50 % realizando el respectivo curso, o impugnar el comparendo en audiencia pública, conforme el procedimiento establecida en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificada por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificada por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002.

En este orden de ideas, frente a su pretensión de caducidad del comparendo relacionado, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Una vez verificado su escrito encontramos que el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el artículo 11 de la Ley 1843 de 2017 vigente al momento de la comisión de la infracción a las normas de tránsito, establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva licencia en donde se adoptó decisión de fondo, notificada en estrados quedando en firme y idénticamente ejecutoriadas así:



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría de Movilidad - sede
Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG216e241B000

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CESAR AUGUSTO ROA SUAREZ
Dirección: CARRERA 70 C NO 52 - 15
BARRIO NORMANDIA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

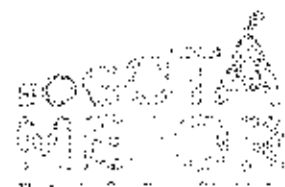
Código Postal: 111071000
Fecha Pro-Admisión:
09/01/2019 14:48:42
At. Suplen: A. Jairo Ochoa al 09/01/2019
At. M. No. Suplen: Concesión al 09/01/2019

..... Bogotá, mejor para todos"

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Proyecto: Alexander Arias Méndez.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6235

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-372274/ CESAR AUGUSTO ROA SUAREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-373 d el 02 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO PDR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-372274.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)